



Oficio: PM/0950/2023

Referencia: Presidencia Municipal

Asunto: El que se indica.

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Lic. Erika Maribel López Gutiérrez
Secretaría del H. Ayuntamiento

Presente

Por instrucciones del Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal, adjunto me permito remitir a Usted la base para el concurso de decoración del Árbol Navideño en la que participaran las comunidades del Municipio, agradeciendo a Usted se sirva incluirlo para la próxima Sesión de Ayuntamiento.

En cumplimiento por instrucción del Presidente Municipal, haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 15, fracciones I, II y 18, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes reiterar las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SILAO EVOLUCIONA"
SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 23 DE OCTUBRE DEL 2023



LIC. RUDY RODRIGUEZ CORTES
SECRETARIO PARTICULAR

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

23 OCT. 2023
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

H.B.K.*

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

El Gobierno del Municipio de Silao de la Victoria, invita a participar a todas las comunidades en el concurso: "El Árbol Navideño Más Bonito" para la celebración de las Fiestas Decembrinas 2023, con el objetivo de preservar y difundir nuestras tradiciones, apegándose a las siguientes bases.

BASES GENERALES

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas las comunidades del Municipio de Silao de la Victoria, las que serán representadas por cualquiera de las siguientes personas: el delegado municipal, el subdelegado, presidente del comité comunitario o el presidente del comisariado ejidal.

2. Los concursantes deberán participar de manera colectiva, con el objetivo de fomentar el desarrollo y la cooperación entre los habitantes de la propia comunidad; presentando su solicitud de registro a concurso correspondiente, adjuntando la documentación requerida (Solicitud de registro, copia de Identificación Oficial del representante de la comunidad).

3. Al momento de la inscripción, los participantes aceptan las reglas para la organización y desarrollo del concurso, así como el fallo del jurado dictaminador.

4. Cada comunidad participante presentará solamente una propuesta (árbol navideño decorado colectivamente), con la documentación descrita y las evidencias (fotografías, video que corresponden al proceso y terminación del mismo) con fecha máxima para a más tardar el día 24 de noviembre de 2023.

Enviando y/o presentando los documentos legibles y en archivos separados (de preferencia en archivo PDF):

a) Documento del cual contenga la descripción y nombre del árbol navideño propuesto, el uso de materiales (con una extensión máxima de dos cuartillas).

b) Copia de Identificación Oficial.

c) Copia del CURP

d) Copia del comprobante de domicilio actualizado (no mayor de 3 meses).

e) Evidencias de la decoración del árbol navideño, que incluya la propuesta terminada: al menos 5 fotografías y 2 videos (uno del proceso y uno del trabajo concluido).

NOTA IMPORTANTE: Todos los documentos deberán ser del representante de la comunidad. La recepción de los proyectos será desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 12:00 horas de la fecha límite.

5. En el concurso habrá una categoría general y solo participará un árbol por comunidad, cuya base será la proporcionada por Presidencia Municipal.

6. La Presidencia Municipal entregará una estructura metálica por comunidad, que será la base del árbol a decorar, así como un juego de decoración que contendrá 40 metros de

escarcha, 15 bolas de unicel para fabricar las esferas y una estrella, material que servirá de base para la decoración.

7. El uso de materiales para la decoración es opción libre.

8. Evitar el diseño y uso con marcas comerciales.

9. Para la decoración, podrá usarse cualquier tipo de material, objetos y enseres afines a la decoración; preferentemente el uso de materiales reciclables.

10. El jurado calificador será integrado por miembros del ayuntamiento, en funciones, siendo ellos: dos representantes de la fracción de Morena, uno de la fracción del PAN, uno de la fracción del PRI y la regidor independiente. Los criterios de evaluación serán: originalidad, utilización de materiales, colorido y creatividad. Tendrán la opción de descalificar los trabajos que no cumplan con los requisitos y documentos completos establecidos en esta convocatoria y su fallo será inapelable.

11. El jurado determinará 5 primeros lugares.

12. El jurado calificador valorará la decoración de los árboles navideños y documentación correcta a partir del cierre de la convocatoria y se publicarán los resultados el día 8 de diciembre de 2023, tomando en cuenta los siguientes aspectos de los trabajos entregados:

- a) Elementos del árbol navideño.
- b) Creatividad en el uso de materiales de selección.
- c) Calidad final.

13. Se otorgarán 5 primeros lugares con los siguientes montos:

- a) 1er lugar \$50,000.00
- b) 2do lugar \$40,000.00
- c) 3er lugar \$30,000.00
- d) 4to lugar \$20,000.00
- e) 5to lugar \$10,000.00

14. La premiación se llevará a efecto el día 24 de enero de 2024.

CONSIDERACIONES FINALES Cualquier punto no previsto en el presenta convocatoria, será resuelto de manera extraordinaria por Presidencia Municipal. Dudas o comentarios acerca de esta convocatoria favor de contactar a: contacto@silao.gob.mx y al teléfono 472 72 2 01 10 ext. 192